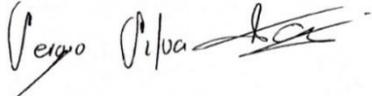


Radicado N°: 686554089001-2010-00010-00
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ELGA QUIROGA NIÑO en representación de LAURENTH YULIETH MANTILLA QUIROGA,
AUREL ALFONSO MANTILLA QUIROGA Y MIGUEL ANYELO MANTILLA QUIROGA
Demandados: AUREL MANTILLA FERREIRA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente revisado el reporte de títulos se hace necesario un fraccionamiento para el pago de las sumas ordenadas en la terminación del proceso. Sabana de Torres, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, es del caso realizar las operaciones correspondientes de los títulos por pagar a efectos de entregar los valores que corresponden conforme a la providencia del 14 de diciembre de 2021.

Para el pago de los \$48'480.704,00, se tienen los primeros 7 títulos, así:

\$ 10.216.607,00
\$ 6.821.606,00
\$ 6.542.017,00
\$ 5.523.515,00
\$ 151.422,00
\$ 311.187,00
\$ 9.500.000,00
\$ 39.066.354,00

Por lo que se ordena el fraccionamiento del título 460400000014230, así:

- 1.- por valor de \$9'414.350,00
- 2.- por valor de \$522.668

Realizado el fraccionamiento páguese las sumas ordenadas.

CÚMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ